

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 27 de julio de 2022.

No. 60

Folleto Anexo

**SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL**

ACUERDO N° 002/2022

**SE REFORMAN LOS ANEXOS 1, 2 Y 3
DEL ACUERDO 001/2022 PUBLICADO EL
19 DE MARZO DE 2022**

MTRO. DIÓDORO JOSÉ SILLER ARGÜELLO, Secretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 1, 4, 14, 16, y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 512-G y 527-A de la Ley Federal del Trabajo; artículo 33, fracciones I, III y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; Artículo 10, fracciones I, II, III, V y XX del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia generada por el virus SARS-Cov2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020, reformado mediante el Acuerdo publicado el 21 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación; artículo primero del Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2020; Acuerdo 102/2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de agosto de 2020, reformado mediante los Acuerdos 009/2020, 120/2020, 137/2020, 143/2020, 146/2020, 004/2021, 018/2021, 027/2021, 037/2021, 044/2021, 050/2021, 054/2021, 060/2021, 066/2021, 074/2021, 086/2021, 089/2021, 099/2021, 110/2021, 123/2021, 134/2021, 001/2022, 072/2022, 087/2022, 118/2022 y 128/2022 publicados en el órgano oficial de difusión los días 31 de agosto, 22 de octubre, 22 y 30 de noviembre y 13 de diciembre, todos del año 2020; así como los días 16 y 30 de enero, 13 y 27 de febrero, 13 y 27 de marzo, 10, 15 y 25 de abril, 22 de mayo, 19 de junio, 03 y 17 de julio, 28 de agosto, 05 de septiembre y 16 de octubre, todos del año 2021; y 02 de enero, 19 de febrero, 08 de marzo, 07 de mayo y 18 de mayo, todos del año 2022, respectivamente.

CONSIDERANDO

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud clasificó como pandemia a la enfermedad que provoca el virus SARS-CoV2 conocida como COVID-19, ulteriormente y como consecuencia, el 23 de marzo del mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoció esta pandemia como una enfermedad grave de atención prioritaria, y el día subsecuente a ello se publicó en el mismo órgano de difusión, un Acuerdo mediante el cual, el Secretario de Salud del Gobierno de la República, estableció diversas medidas para la mitigación y el control de los riesgos del virus SARS-CoV2.

En razón de lo anterior, el 30 de marzo de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Consejo de Salubridad General por el que se declaró como emergencia sanitaria, por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2, COVID-19. Posteriormente, el 31 de marzo de 2020, fue publicado en el precitado medio difusor, el Acuerdo del Secretario de Salud federal por el que se establecieron acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria, instrumento por el que se ordenó la suspensión de actividades no esenciales de los sectores público, privado y social, y se permitió el funcionamiento de determinadas actividades consideradas esenciales. Dicho instrumento normativo fue reformado mediante Acuerdo publicado el 21 de abril del 2020, por lo que se adicionó un artículo quinto que ordenó a los gobiernos de las entidades federativas instrumentar las medidas de prevención y control pertinentes con base en los criterios generales establecidos por la Secretaría de Salud, además de establecer y ejecutar los mecanismos conducentes a la reducción de la movilidad de los habitantes entre municipios con distinto grado de propagación.

El 14 de mayo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el cual, el Secretario de Salud federal, estableció una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, señalando que, a partir del 01 de junio de 2020, se realizaría la reapertura de actividades conforme al sistema de semaforización por regiones.

Derivado del Acuerdo en mención, el 30 de mayo de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo N° 083/2020 en el que se establece la estrategia de reapertura de actividades sociales, educativas y económicas en el Estado de Chihuahua. Dicho acuerdo se reformó en su artículo Décimo Primero a través del Acuerdo N° 089/2020, emitido por el titular del Ejecutivo del Estado y publicado el 20 de junio de la anualidad, para definir las medidas básicas de operación del transporte, centros deportivos en espacios abiertos y centros de abastecimiento de alimentos e insumos, acorde a las etapas de semaforización.

Posterior a ello, la máxima autoridad del poder Ejecutivo en la entidad emitió el Acuerdo 102/2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de agosto de 2020, en el que se establece un sistema de evaluación y control de actividades mediante la semaforización que identifica con colores las etapas en que deben adoptarse para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas en el estado, mismo que ha sido reformado en diversas ocasiones.

Es así, que a partir de la publicación del Acuerdo 137/2020, en fecha 22 de noviembre de 2020 en el Periódico Oficial del Estado, y los subsecuentes acuerdos por los que se reforma el anexo 1 del Acuerdo 102/2020 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de agosto de 2020, se dispuso que la industria considerada no esencial, así como aquella dedicada a la manufactura aeroespacial y automotriz, cuente con un aforo permitido por el porcentaje dispuesto en el anexo 1 del precitado Acuerdo 102/2020, previa certificación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social es la dependencia del Poder Ejecutivo Estatal facultada para coordinar y conducir la política laboral en el Estado, que busque garantizar y mejorar las condiciones de trabajo además de diseñar, promover e implementar programas de capacitación, calidad, seguridad e higiene laboral, que contribuyan al desarrollo de los trabajadores y de las empresas y ser auxiliar de las distintas autoridades que por leyes o normas especializadas en materia de seguridad y salud.

En virtud de lo anterior, la Secretaría Estatal a mi cargo, realiza la certificación señalada en la reforma al Anexo 1 del Acuerdo 102/2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de agosto de 2020, establecida en el Acuerdo 128/2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de mayo de 2022 mediante el Distintivo "Espacio Seguro" cuyo objetivo primordial consiste en reducir el plano de riesgo de contagio por COVID-19 en los Centros de Trabajo a través de una herramienta dirigida a la industria de la manufactura aeroespacial y automotriz, industria no esencial, industria esencial, turismo, comercio y minería para evaluar la implementación, seguimiento y adecuada aplicación del Protocolo de Seguridad Sanitaria.

Dado el panorama actual de la pandemia en nuestra entidad, la Secretaría de Salud del Estado tuvo a bien convocar a diversas autoridades involucradas en el ámbito laboral, a la instalación de mesas de trabajo con el propósito de analizar el contexto del sector laboral actual en el marco de la pandemia por COVID-19 y proponer adecuaciones que permitan modificar las disposiciones para el Distintivo "Espacio Seguro" respecto a los anexos que contienen las medidas a implementar en el Protocolo de Seguridad Sanitaria en los centros de trabajo que se disponen como sujeto de certificación conforme a lo señalado en el Anexo 1 del

Acuerdo 102/2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de agosto de 2020, reformado hasta la versión actual en el Acuerdo 128/2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de mayo de 2022, a fin de adaptarse a la situación actual.

Por lo anterior expuesto, se modifican diversas disposiciones al Acuerdo 001/2022 publicado el 19 de marzo de 2022 en el Periódico Oficial del Estado, emitido por el Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En mérito de lo anterior expuesto, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 002/2022

ÚNICO.- Se reforman los anexos 1, 2 y 3 del Acuerdo 001/2022 publicado el 19 de marzo de 2022 en el Periódico Oficial del Estado, emitido por el Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para quedar de la manera en que se adjuntan al presente Acuerdo para formar parte integrante del mismo.

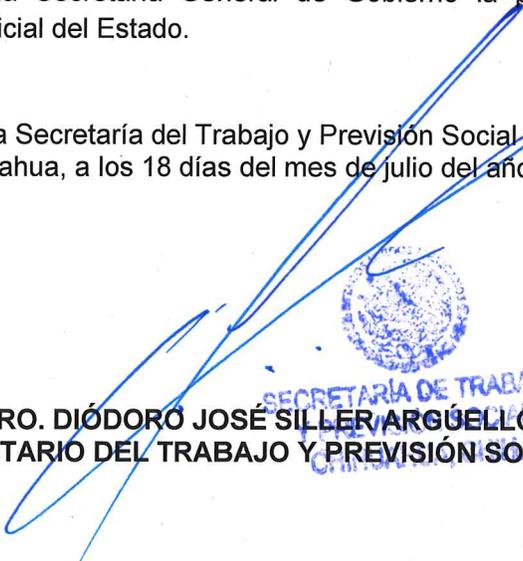
TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Las autoridades competentes vigilarán el correcto cumplimiento del presente Acuerdo conforme a la legislación aplicable y acorde a los Acuerdos vigentes emitidos por el Ejecutivo Estatal.

TERCERO. Solicítese a la Secretaría General de Gobierno la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Despacho de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Chihuahua, a los 18 días del mes de julio del año 2022.



MTRO. DIÓDORO JOSÉ SILLER ARGÜELLO
SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO 1. CUESTIONARIO PARA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

Las actividades se clasifican en indispensable y no indispensable conforme el semáforo de riesgo epidemiológico					
		ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE
Porcentaje de medidas indispensables para obtener el Distintivo		100% de las medidas indispensables			
Porcentaje de medidas no indispensables para obtener el Distintivo		60% de las no indispensables			
No.	ACTIVIDAD				
1. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES					
1	Uso obligatorio de cubrebocas durante la estancia en el centro de trabajo.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
2	Se cuenta en los accesos con dispensadores de gel desinfectante base alcohol al 70%, en puestos estratégicos.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
3	Se cuenta con acceso a material informativo y apoyos visuales sobre medidas preventivas generales en espacios estratégicos.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
4	Se cuenta con filtro sanitario donde se supervisa el uso de cubrebocas y la aplicación de gel antibacterial.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
2. MEDIDAS DE INGENIERIA					
EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO					
5	Se cuenta con entradas y salidas exclusivas del personal. En caso de tener un solo acceso este se divide por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal. Respetando las normatividad de protección civil. Se recomienda evitar aglomeraciones.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	No indispensable
6	Se cuenta en los accesos con dispensadores de gel desinfectante base alcohol al 70%, en puestos estratégicos.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
7	Se cuenta con sensores de distancia para la determinación de la temperatura corporal, teniendo un protocolo específico para su uso.	Indispensable	Indispensable	No indispensable	No indispensable
ÁREAS COMUNES (COMEDORES, VESTIDORES, CASILLEROS, CAFETERÍAS, SALAS DE REUNIONES, SALAS DE ESPERA O ÁREA DE RECEPCIÓN, ETC.)					
8	Se cuenta con lavamanos con jabón, agua y toallas de papel desechable y/o secadores de aire, o en su caso, con dispensadores de gel desinfectante base alcohol al 70%, incluyendo a los accesos a las áreas comunes.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
9	Para el caso de cafeterías o comedores, el personal de caja, cocina y meseros, cuentan con cabello recogido y cubrebocas.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable

10	En las salas de reuniones o áreas de espera se cuenta con material informativo de las medidas preventivas generales.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
11	Se favorece la ventilación natural en los lugares que sea posible o en su caso un sistema de ventilación.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
ÁREA DE OFICINAS O ADMINISTRATIVAS					
12	En los espacios donde se encuentran concentrados dos o más trabajadores, se mantiene el uso obligatorio de cubrebocas	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
13	Se cuenta con señalizaciones y material informativo de las medidas preventivas generales en el que se recomiende evitar aglomeraciones, y sana distancia de 1.5 metros.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
14	Se cuenta con dispensadores de gel desinfectante base alcohol al 70%.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
15	Se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
PROCESO PRODUCTIVO O SERVICIO					
16	Se cuenta con señalizaciones y material informativo de las medidas preventivas en el que se recomiende evitar aglomeraciones, y sana distancia de 60 cm.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
17	Si la estación o área de trabajo lo permite, el trabajador cuenta con dispensadores de gel desinfectante base alcohol al 70% en su lugar de trabajo; en caso contrario, los dispensadores de desinfectantes se ubican en los accesos a las áreas de trabajo o al proceso productivo.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	No indispensable
18	Se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	No indispensable
SANITARIOS					
19	Los sanitarios cuentan con lavabos en condiciones adecuadas de operación (son funcionales y cuentan con agua y jabón).	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
20	Se cuenta con dispensadores de toallas de papel desechables y/o secadores de aire.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
21	Se favorece la ventilación natural	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
3. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y ORGANIZACIONALES					
EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO					
22	Se cuenta con protocolos, según el panorama epidemiológico, de acceso con filtro sanitario que incluya proporcionar gel antibacterial y vigilar uso cubrebocas, al ingreso y egreso del centro de trabajo.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
23	Se cuenta con lineamientos para el control de visitas, proveedores y contratistas en materia de higiene, uso obligado de cubrebocas que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable

TODAS LAS AREAS DE TRABAJO					
24	Se facilita el teletrabajo en donde sea posible.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
25	Si el teletrabajo no es posible, se cuentan con escalonamientos de horarios de ingreso, modificación de turnos, horarios flexibles u otra acción que evite grandes concentraciones de trabajadores en las instalaciones en determinados horarios y espacios de trabajo.	Indispensable	Indispensable	No indispensable	No indispensable
26	Las reuniones de trabajo, según el panorama epidemiológico, se realizan preferentemente por teléfono o videoconferencia, en caso contrario, se cuida la sana distancia, higiene respiratoria, limpieza y desinfección del lugar, mesas, sillas y objetos de uso común, antes y después de cada reunión.	Indispensable	Indispensable	No indispensable	No indispensable
27	Se limita la realización de eventos sociales. Se suspende la realización de eventos sociales en semáforo rojo y se limita un aforo en los demás colores del semáforo.	Indispensable	Indispensable	No indispensable	No indispensable
28	Se cuenta con protocolos de limpieza y desinfección básica conforme a las normas de higiene.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
29	Se cuenta con mecanismos de supervisión o verificación del cumplimiento del uso obligatorio de cubrebocas y gel antibacterial.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
30	Se supervisa que las soluciones de hipoclorito de sodio, agua y jabón no se mezclen con algún otro producto químico.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
31	Se cuida que los dispensadores de gel al 70% cuenten con las cantidades necesarias por turno de trabajo.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
32	Se supervisa que los dispensadores de toallas desechables de papel cuenten siempre con este material. En caso de contar con secadoras de aire no aplica.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
33	Cuenta con el suficiente número de contenedores (botes de basura) en diversos puntos para arrojar cubrebocas usados o maltratados.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
34	Se promueve y comunica material de difusión de medidas preventivas según el semáforo epidemiológico	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
35	Según el panorama epidemiológico, se recomienda al trabajador que mantenga las medidas preventivas en la movilidad.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
36	Se cuenta con un código de ética que establece lineamientos de No Discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
37	Se promueve a través de comunicados (escritos, digitales o impresos) el lavado de mano frecuente, higiene respiratoria, sana distancia, así como promover se ingieran alimentos en áreas adecuadas.	Indispensable	Indispensable	No indispensable	No indispensable

4. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL					
38	Se le proporciona al trabajador cubrebocas para uso durante su jornada laboral.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
39	Durante el tiempo que el trabajador no tiene exposición a agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, se le proporciona cubre bocas.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
40	Todos los trabajadores tienen acceso a agua, jabón, toallas desechables de papel y/o secadores de aire así como gel desinfectante al 70% de alcohol.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
5. CAPACITACIÓN					
41	Se ejecuta un programa de concientización continua para el personal con el objetivo de reforzar las medidas preventivas contra COVID-19, otras enfermedades, espacios seguros y saludables.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
42	En caso de contar con los recursos tecnológicos, da prioridad a estos para llevar a cabo la capacitación a distancia.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
43	En caso de que las capacitaciones se lleven a cabo de manera presencial, se cuidan las medidas preventivas generales.	Indispensable	Indispensable	No indispensable	No indispensable
6. PROMOCIÓN DE LA SALUD					
44	Se cuenta con un programa de salud física y mental para los trabajadores, referente a los Cuidados de COVID-19 que incluya: Un protocolo para manejo de trabajadores sospechosos, contactos, confirmados y su reincorporación laboral; así como de promoción, prevención, atención y seguimiento de los estados de salud en los trabajadores que pueden generar complicaciones por COVID-19.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
45	Se cuenta con herramientas que permitan identificar trabajadores con factores de riesgo para complicaciones por COVID-19, puede hacer uso de la herramienta que se encuentra en la liga siguiente: http://www.imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
46	Se cuenta con lineamientos para la identificación de factores de riesgo psicosocial, como violencia laboral, carga mental, entorno organizacional y se implementa la NOM-035-STPS-2018.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
47	Se dan las facilidades para que el trabajador pueda acudir a atención médica fuera del centro de trabajo, o bien se asigna un médico interno por la empresa cuando exista esta posibilidad.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable

48	Se aplica un protocolo de actuación para los casos en que un trabajador manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto de los trabajadores y su familia, que incluya: lineamientos para manejo de trabajadores sospechosos, contactos, confirmados y su reincorporación al trabajo.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
49	Se promueve entre las personas trabajadoras el reportar cualquier síntoma relacionado con virus COVID-19 con su superior jerárquico inmediato, para evitar que estos se presenten y expongan a más personas.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
50	Se promueve y coordina la aplicación de la vacuna contra la influenza y contra COVID-19 con los centros de salud, IMSS, ISSTTE, hospitales estatales y hospitales municipales. Cuando las capacidades del centro de trabajo lo permitan, se aplicarán estas vacunas en los centros de trabajo.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
51	Las instalaciones cuentan con espacios libres de humo de tabaco y/o con alguna política o programa para disminuir el consumo de tabaco, sus productos o vapeadores.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
52	Se promueve el no consumo de alimentos y bebidas procesadas al interior de las instalaciones.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
53	Cuenta con accesibilidad y disponibilidad diaria de agua simple potable y se cuenta con algún programa o política que motive a los trabajadores a consumir agua simple, al menos dos litros al día.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
54	El entorno laboral mantiene un programa o campaña de deporte o esparcimiento que implique actividad física de los trabajadores.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
55	Se cuenta con carteles, imágenes o algún tipo de material de difusión de campañas que promuevan estilos de vida saludables.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
56	Cuenta con un programa, campaña, política o acciones para el fomento y protección de la lactancia materna.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
7. GESTIÓN Y PLANEACIÓN					
57	Cuenta con el comité directivo de gestión de contingencia y/o el comité local de gestión de contingencia y la comisión mixta de seguridad e higiene, para dar el seguimiento y supervisión de las medidas para la nueva normalidad en el marco del COVID-19, contemplando el abarcar todas las áreas y plantas, el cual cumple en su totalidad con los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> • Lleva a cabo la categorización del centro del trabajo, con el fin de identificar las medidas que deberán ser implementadas. • Se cerciora que las estrategias 	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable

	<p>generales de control son correctamente implementadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene informado de las indicaciones de la autoridad federal y estatal para, en su caso, comunicar a la población trabajadora sobre nuevas medidas que deban implementarse. • Se identifica a la población en situación de vulnerabilidad para la implementación de medidas de protección necesarias y seguimiento de los criterios correspondientes. • Se constata la correcta implementación de todas las medidas del centro de trabajo. • La comisión de seguridad e higiene garantiza se realice la notificación inmediata al enlace responsable de la jurisdicción sanitaria de casos confirmados del COVID, según lo establecido en la NOM-017-SSA2-2012 y el seguimiento de los casos de trabajadores sospechosos o confirmados, así como el rastreo interno de la línea de contactos. 				
58	<p>El centro de trabajo se encuentra entre los sectores esenciales enlistados en el artículo primero, fracción II, del "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2", de fecha 31 de marzo de 2020 y el "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", de fecha 14 de mayo de 2020. Así como la aprobación del IMSS.</p>	Indispensable	No indispensable	No indispensable	No indispensable
59	<p>Se tiene identificado el criterio de alerta sanitaria (Rojo, Naranja, Amarillo o Verde) para la localidad en la que se encuentra el centro.</p>	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
60	<p>Se definen las acciones a implementar en el centro de trabajo, considerando las áreas y/o departamentos con las que cuenta el centro de trabajo (oficinas, bodegas, áreas de atención al público y áreas comunes) e identificando al personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio. Además las acciones tomadas se han mejorado en base a resultados de las auditorías que se atienden, y mejores prácticas sugeridas por el entorno industrial.</p>	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
61	<p>La planeación contempla contingencias sanitarias como amenaza en el caso de hacer uso de FODA o alguna otra herramienta para el análisis de contexto.</p>	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable

62	El centro de trabajo cuenta con un procedimiento estructurado de respuesta ante contingencias sanitarias con asignación de responsables, recursos materiales y financieros.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
63	El Plan de Continuidad de Negocios (BCP) tiene considerado el riesgo de contingencias sanitarias.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
64	El mapa de riesgos del centro de trabajo incluye las áreas, puestos de trabajo y/o actividades con riesgos biológicos.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
65	El diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo contempla los agentes biológicos capaces de modificar las condiciones del medio ambiente de trabajo que, por sus propiedades, concentración, nivel y tiempo de exposición o acción, pueden alterar la salud de los trabajadores, así como las fuentes que los generan.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
66	Se cuenta con un programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo, para contingencias sanitarias.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
67	El Programa Específico de Protección Civil contempla acciones ante riesgos sanitarios.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
68	El centro de trabajo tiene adhesión a un Grupo de Ayuda Mutua que de soporte ante riesgos sanitarios.	Indispensable	Indispensable	No indispensable	No indispensable
69	Se cuenta con un listado de teléfonos de emergencia que incluya las instancias de contacto en caso de emergencias sanitarias.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
8. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS GOBIERNO DEL ESTADO					
70	Transporte especial: Se garantiza la aplicación de medidas preventivas generales, y se promueven medidas específicas para el transporte como la restricción del consumo de alimentos y bebidas, limpieza y desinfección antes del ingreso de los grupos, favorecer la ventilación, evitar el contacto físico, y verificar el estado de salud del chofer.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
71	Cultura de Salud en la Comunidad: Se cuenta con un programa de concientización y difusión de información que incluya: hábitos saludables, estilo de vida, familia, apoyo para el control de enfermedades crónico-degenerativas para evitar complicaciones por COVID-19, higiene de manos, higiene respiratoria, higiene del vestido, sana distancia, no saludar de beso, abrazo o de mano, etc. Este programa está definido para promover una cultura de salud en la comunidad.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	No Indispensable
9. ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO FEDERAL Y ESTATAL					
72	Cuenta con oxímetro en área de enfermería o médica y manejado por personal especializado.	Indispensable	Indispensable	No indispensable	No indispensable

ANEXO 2. CUESTIONARIO PARA MEDIANAS EMPRESAS

		Las actividades se clasifican en indispensable y no indispensable conforme el semáforo de riesgo epidemiológico			
		ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE
Porcentaje de medidas indispensables para obtener el Distintivo		<i>100% de las medidas indispensables</i>	<i>100% de las medidas indispensables</i>	<i>100% de las medidas indispensables</i>	<i>100% de las medidas indispensables</i>
Porcentaje de medidas no indispensables para obtener el Distintivo		<i>60% de las no indispensables</i>	<i>60% de las no indispensables</i>	<i>60% de las no indispensables</i>	<i>60% de las no indispensables</i>
No.	ACTIVIDAD				
1. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES					
1	Uso obligatorio de cubrebocas durante la estancia en el centro de trabajo.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
2	Se cuenta en los accesos con dispensadores de gel desinfectante base alcohol al 70%, en puestos estratégicos.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
3	Se cuenta con acceso a material informativo y apoyos visuales sobre medidas preventivas generales en espacios estratégicos.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
4	Se cuenta con filtro sanitario donde se supervisa el uso de cubrebocas y la aplicación de gel antibacterial.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
2. MEDIDAS DE INGENIERIA					
EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO					
5	Se cuenta con entradas y salidas exclusivas del personal. En caso de tener un solo acceso este se divide por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal. Respetando las normatividad de protección civil. Se recomienda evitar aglomeraciones.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	No indispensable
6	Se cuenta en los accesos con dispensadores de gel desinfectante base alcohol al 70%, en puestos estratégicos.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
7	Se cuenta con sensores de distancia para la determinación de la temperatura corporal, teniendo un protocolo específico para su uso.	Indispensable	Indispensable	No indispensable	No indispensable

ÁREAS COMUNES (COMEDORES, VESTIDORES, CASILLEROS, CAFETERÍAS, SALAS DE REUNIONES, SALAS DE ESPERA O ÁREA DE RECEPCIÓN, ETC.)					
8	Se cuenta con lavamanos con jabón, agua y toallas de papel desechable y/o secadores de aire, o en su caso, con dispensadores de gel desinfectante base alcohol al 70%, incluyendo a los accesos a las áreas comunes.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
9	Se cuenta con señalizaciones y material informativo de las medidas preventivas generales en el que se recomienda evitar aglomeraciones, y sana distancia de 1.5 metros.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	No indispensable
10	Para el caso de cafeterías o comedores se asegura la sana distancia de 1.5 metros.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	No indispensable
11	En caso de contar con sistemas de extracción en estas áreas, estos funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	No indispensable
12	Para el caso de cafeterías o comedores, el personal de caja, cocina y meseros, cuentan con cabello recogido y cubrebocas.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
13	En las salas de reuniones o áreas de espera se cuenta con material informativo de las medidas preventivas generales.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
14	Se favorece la ventilación natural en los lugares que sea posible o en su caso un sistema de ventilación.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
ÁREA DE OFICINAS O ADMINISTRATIVAS					
15	En los espacios donde se encuentran concentrados dos o más trabajadores, se mantiene el uso obligatorio de cubrebocas.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
16	Se cuenta con señalizaciones y material informativo de las medidas preventivas generales en el que se recomienda evitar aglomeraciones, y sana distancia de 1.5 metros.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
17	En caso de contar con sistemas de extracción en áreas administrativas se deberá vigilar que funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
18	Se cuenta con dispensadores de gel desinfectante base alcohol al 70%.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
19	Se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
PROCESO PRODUCTIVO O SERVICIO					
20	Se cuenta con señalizaciones y material informativo de las medidas preventivas en el que se recomienda evitar aglomeraciones, y sana distancia de 60 cm.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
21	Si la estación o área de trabajo lo permite, el trabajador cuenta con dispensadores de gel desinfectante base alcohol al 70% en su lugar de trabajo; en caso contrario, los dispensadores de desinfectantes se ubican en los accesos a las áreas de trabajo o al proceso productivo.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable

22	Se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
23	En caso de contar con sistemas de extracción en estas áreas, estos funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
SANITARIOS					
24	Los sanitarios cuentan con lavabos en condiciones adecuadas de operación (son funcionales y cuentan con agua y jabón).	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
25	Se cuenta con dispensadores de toallas de papel desechables y/o secadores de aire.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
26	Se favorece la ventilación natural.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
3. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y ORGANIZACIONALES					
EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO					
27	Se cuenta con protocolos, según el panorama epidemiológico, de acceso con filtro sanitario que incluya proporcionar gel antibacterial y vigilar uso cubrebocas, al ingreso y egreso del centro de trabajo.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
28	Se cuenta con lineamientos para el control de visitas, proveedores y contratistas en materia de higiene, uso obligado de cubrebocas que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
TODAS LAS AREAS DE TRABAJO					
29	Se facilita el teletrabajo en donde sea posible.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
30	Si el teletrabajo no es posible, se cuentan con escalonamientos de horarios de ingreso, modificación de turnos, horarios flexibles u otra acción que evite grandes concentraciones de trabajadores en las instalaciones en determinados horarios y espacios de trabajo.	Indispensable	Indispensable	No indispensable	No indispensable
31	Las reuniones de trabajo, según el panorama epidemiológico, se realizan preferentemente por teléfono o videoconferencia, en caso contrario, se cuida la sana distancia, higiene respiratoria, limpieza y desinfección del lugar, mesas, sillas y objetos de uso común, antes y después de cada reunión.	Indispensable	Indispensable	No indispensable	No indispensable
32	En caso de no contar con barreras físicas, se implementan horarios escalonados en comedor, casilleros, vestidores, cafeterías, etc., que eviten aglomeración de trabajadores.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	No indispensable
33	Se limita la realización de eventos sociales. Se suspende la realización de eventos sociales en semáforo rojo y se limita un aforo en los demás colores del semáforo.	Indispensable	Indispensable	No indispensable	No indispensable
34	Se cuenta con protocolos de limpieza y desinfección básica conforme a las normas de higiene.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable

35	Se cuenta con mecanismos de supervisión o verificación del cumplimiento del uso obligatorio de cubrebocas y gel antibacterial.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
36	Se supervisa que las soluciones de hipoclorito de sodio, agua y jabón no se mezclen con algún otro producto químico.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
37	Se cuida que los dispensadores de gel al 70% cuenten con las cantidades necesarias por turno de trabajo.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
38	Se supervisa que los dispensadores de toallas desechables de papel cuenten siempre con este material. En caso de contar con secadoras de aire no aplica.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
39	Cuenta con el suficiente número de contenedores (botes de basura) en diversos puntos para arrojar cubrebocas usados o maltratados.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
40	Se promueve y comunica material de difusión de medidas preventivas según el semáforo epidemiológico.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
41	Según el panorama epidemiológico, se recomienda al trabajador que mantenga las medidas preventivas en la movilidad.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
42	Se cuenta con un código de ética que establece lineamientos de No Discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
43	Se promueve a través de comunicados (escritos, digitales o impresos) el lavado de mano frecuente, higiene respiratoria, sana distancia, así como promover se ingieran alimentos en áreas adecuadas.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
4. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL					
44	Se le proporciona al trabajador cubrebocas para uso durante su jornada laboral.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
45	Durante el tiempo que el trabajador no tiene exposición a agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, se le proporciona cubre bocas.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
46	Todos los trabajadores tienen acceso a agua, jabón, toallas desechables de papel y/o secadores de aire así como gel desinfectante al 70% de alcohol.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
5. CAPACITACIÓN					
47	Se ejecuta un programa de concientización continua para el personal con el objetivo de reforzar las medidas preventivas contra COVID-19, otras enfermedades, espacios seguros y saludables.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	No indispensable
48	En caso de contar con los recursos tecnológicos, da prioridad a estos para llevar a cabo la capacitación a distancia.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
49	En caso de que las capacitaciones se lleven a cabo de manera presencial, se cuidan las medidas preventivas generales.	Indispensable	Indispensable	No indispensable	No indispensable

6. PROMOCIÓN DE LA SALUD					
50	Se cuenta con un programa de salud física y mental para los trabajadores, referente a los Cuidados de COVID-19 que incluya: un protocolo para manejo de trabajadores sospechosos, contactos, confirmados y su reincorporación laboral; así como de promoción, prevención, atención y seguimiento de los estados de salud en los trabajadores que pueden generar complicaciones por COVID-19.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
51	Se cuenta con herramientas que permitan identificar trabajadores con factores de riesgo para complicaciones por COVID-19, puede hacer uso de la herramienta que se encuentra en la liga siguiente: http://www.imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
52	Se cuenta con lineamientos para la identificación de factores de riesgo psicosocial, como violencia laboral, carga mental, entorno organizacional y se implementa la NOM-035-STPS-2018.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
53	Se dan las facilidades para que el trabajador pueda acudir a atención médica fuera del centro de trabajo o bien se asigna un médico interno por la empresa cuando exista esta posibilidad.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
54	Se aplica un protocolo de actuación para los casos en que un trabajador manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto de los trabajadores y su familia, que incluya: lineamientos para manejo de trabajadores sospechosos, contactos, confirmados y su reincorporación al trabajo.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
55	Se promueve entre las personas trabajadoras el reportar cualquier síntoma relacionado con virus COVID-19 con su superior jerárquico inmediato, para evitar que estos se presenten y expongan a más personas.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
56	Se promueve y coordina la aplicación de la vacuna contra la influenza y contra COVID-19 con los centros de salud, IMSS, ISSTTE, Hospitales Estatales, Hospitales Municipales. Cuando las capacidades del centro de trabajo lo permitan, se aplicaran estas vacunas en los centros de trabajo.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
57	Las instalaciones cuentan con espacios libres de humo de tabaco y/o con alguna política o programa para disminuir el consumo de tabaco, sus productos o vapeadores.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
58	Se promueve el no consumo de alimentos y bebidas procesadas al interior de las instalaciones.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
59	Cuenta con accesibilidad y disponibilidad diaria de agua simple potable y se cuenta con algún programa o política que motive a los trabajadores a consumir agua simple, al menos dos litros al día.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable

60	El entorno laboral mantiene un programa o campaña de deporte o esparcimiento que implique actividad física de los trabajadores.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
61	Se cuenta con carteles, imágenes o algún tipo de material de difusión de campañas que promuevan estilos de vida saludables.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
62	Cuenta con un programa, campaña, política o acciones para el fomento y protección de la lactancia materna.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
7. GESTIÓN Y PLANEACIÓN					
63	<p>Cuenta con el comité directivo de gestión de contingencia y/o el comité local de gestión de contingencia y la comisión mixta de seguridad e higiene, para dar el seguimiento y supervisión de las medidas para la nueva normalidad en el marco del COVID-19, contemplando el abarcar todas las áreas y plantas, el cual cumple en su totalidad con los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lleva a cabo la categorización del centro del trabajo, con el fin de identificar las medidas que deberán ser implementadas. • Se cerciora que las estrategias generales de control son correctamente implementadas. • Se mantiene informado de las indicaciones de la autoridad federal y estatal para, en su caso, comunicar a la población trabajadora sobre nuevas medidas que deban implementarse. • Se identifica a la población en situación de vulnerabilidad para la implementación de medidas de protección necesarias y seguimiento de los criterios correspondientes. • Se constata la correcta implementación de todas las medidas del centro de trabajo. • La comisión de seguridad e higiene garantiza se realice la notificación inmediata al enlace responsable de la jurisdicción sanitaria de casos confirmados del COVID, según lo establecido en la NOM-017-SSA2-2012 y el seguimiento de los casos de trabajadores sospechosos o confirmados, así como el rastreo interno de la línea de contactos. 	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable

64	El centro de trabajo se encuentra entre los sectores esenciales enlistados en el artículo primero, fracción II, del "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2", de fecha 31 de marzo de 2020 y el "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", de fecha 14 de mayo de 2020. Así como la aprobación del IMSS.	Indispensable	No indispensable	No indispensable	No indispensable
65	Se tiene identificado el criterio de alerta sanitaria (Rojo, Naranja, Amarillo o Verde) para la localidad en la que se encuentra el centro.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
66	Se definen las acciones a implementar en el centro de trabajo, considerando las áreas y/o departamentos con las que cuenta el centro de trabajo (oficinas, bodegas, áreas de atención al público y áreas comunes) e identificando al personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio. Además las acciones tomadas se han mejorado en base a resultados de las auditorías que se atienden, y mejores prácticas sugeridas por el entorno industrial.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
67	La planeación contempla contingencias sanitarias como amenaza en el caso de hacer uso de FODA o alguna otra herramienta para el análisis de contexto.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
68	El centro de trabajo cuenta con un procedimiento estructurado de respuesta ante contingencias sanitarias con asignación de responsables, recursos materiales y financieros.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
69	El Plan de Continuidad de Negocios (BCP) tiene considerado el riesgo de contingencias sanitarias.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
70	El mapa de riesgos del centro de trabajo incluye las áreas, puestos de trabajo y/o actividades con riesgos biológicos.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
71	El diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo contempla los agentes biológicos capaces de modificar las condiciones del medio ambiente de trabajo que, por sus propiedades, concentración, nivel y tiempo de exposición o acción, pueden alterar la salud de los trabajadores, así como las fuentes que los generan.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
72	Se cuenta con un programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo, para contingencias sanitarias.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable

73	El Programa Específico de Protección Civil contempla acciones ante riesgos sanitarios.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
74	El centro de trabajo tiene adhesión a un Grupo de Ayuda Mutua que de soporte ante riesgos sanitarios.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
75	Se cuenta con un listado de teléfonos de emergencia que incluya las instancias de contacto en caso de emergencias sanitarias.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
8. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS GOBIERNO DEL ESTADO					
76	Transporte especial: Se garantiza la aplicación de medidas preventivas generales, y se promueven medidas específicas para el transporte como la restricción del consumo de alimentos y bebidas, limpieza y desinfección antes del ingreso de los grupos, favorecer la ventilación, evitar el contacto físico, y verificar el estado de salud del chofer.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
77	Cambio de Turno: Se aplica un protocolo para cambios de turno (entradas, esperas y salidas) que asegure el cumplimiento de la distancia entre trabajadores al abordar/descender del autobús y el cumplimiento con el uso del equipo de protección personal en todo momento. Se evitan las aglomeraciones y se promueven la sana distancia y la limpieza y desinfección.	Indispensable	Indispensable	No indispensable	No indispensable
78	Realización de pruebas y resultados: Se aplican pruebas PCR o de antígenos a casos sospechosos de COVID y presenta evidencia en donde son enviados los resultados positivos y negativos. De los resultados positivos deberá ser enviado además el estudio epidemiológico a la jurisdicción sanitaria apegados a la norma NOM-017-SSA2-2012, y evidencia en donde semanalmente se envía a dicha jurisdicción un informe sobre el seguimiento dado a los casos confirmados, así como la línea de contactos que haya tenido.	Indispensable	Indispensable	No indispensable	No indispensable
79	Cultura de Salud en la Comunidad: Se cuenta con un programa de concientización y difusión de información que incluya: hábitos saludables, estilo de vida, familia, apoyo para el control de enfermedades crónico-degenerativas para evitar complicaciones por COVID-19, higiene de manos, higiene respiratoria, higiene del vestido, sana distancia, no saludar de beso, abrazo o de mano, etc. Este programa está definido para promover una cultura de salud en la comunidad.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
9. ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO FEDERAL Y ESTATAL					
80	Cuenta con oxímetro en área de enfermería o médica y manejado por personal especializado.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	No indispensable

ANEXO 3. CUESTIONARIO PARA GRANDES EMPRESAS

Las actividades se clasifican en indispensable y no indispensable conforme el semáforo de riesgo epidemiológico				
	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE
Porcentaje de medidas indispensables para obtener el Distintivo	<i>100% de las medidas indispensables</i>			
Porcentaje de medidas no indispensables para obtener el Distintivo	<i>60% de las no indispensables</i>			

No.	ACTIVIDAD				
1. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES					
1	Uso obligatorio de cubrebocas durante la estancia en el centro de trabajo.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
2	Se cuenta en los accesos con dispensadores de gel desinfectante base alcohol al 70%, en puestos estratégicos.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
3	Se asegura el acceso de los trabajadores a material informativo y apoyos visuales sobre medidas preventivas generales en espacios de mayor tránsito.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
4	Se cuenta con filtro sanitario donde se supervisa el uso de cubrebocas y la aplicación de gel antibacterial.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
2. MEDIDAS DE INGENIERIA EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO					
5	Se cuenta con entradas y salidas exclusivas del personal. En caso de tener un solo acceso este se divide por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal. Respetando las normatividad de protección civil. Se recomienda evitar aglomeraciones.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	No indispensable
6	Se cuenta en los accesos con dispensadores de gel desinfectante base alcohol al 70%, en puestos estratégicos.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
7	Se cuenta con sensores de distancia para la determinación de la temperatura corporal, teniendo un protocolo específico para su uso.	Indispensable	Indispensable	No indispensable	No indispensable
8	Se cuenta con un área de evaluación médica para casos detectados con temperatura corporal mayor a 37.5.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	No indispensable
ÁREAS COMUNES (COMEDORES, VESTIDORES, CASILLEROS, CAFETERÍAS, SALAS DE REUNIONES, SALAS DE ESPERA O ÁREA DE RECEPCIÓN, ETC.)					
9	Se cuenta con lavamanos con jabón, agua y toallas de papel desechable y/o secadores de aire, o en su caso, con dispensadores de gel desinfectante base alcohol al 70%, incluyendo a los accesos a las áreas comunes.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
10	Se cuenta con señalizaciones y material informativo de las medidas preventivas generales en el que se recomiende evitar aglomeraciones, y sana distancia de 1.5 metros.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
11	Para el caso de cafeterías o comedores se asegura la sana distancia de 1.5 metros	Indispensable	Indispensable	Indispensable	No indispensable
12	En caso de contar con sistemas de extracción en estas áreas, estos funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
13	Para el caso de cafeterías o comedores, el personal de caja, cocina y meseros, cuentan con cabello recogido y cubrebocas.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
14	En las salas de reuniones o áreas de espera se cuenta con material informativo de las medidas preventivas generales.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
15	Se favorece la ventilación natural en los lugares que sea posible o en su caso un sistema de ventilación.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable

ÁREA DE OFICINAS O ADMINISTRATIVAS					
16	En los espacios donde se encuentran concentrados dos o más trabajadores, se mantiene el uso obligatorio de cubrebocas.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
17	Se cuenta con señalizaciones y material informativo de las medidas preventivas generales en el que se recomiende evitar aglomeraciones, y sana distancia de 1.5 metros.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
18	En caso de contar con sistemas de extracción, se vigila que funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
19	Se cuenta con dispensadores de gel desinfectante base alcohol al 70%.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
20	Se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
PROCESO PRODUCTIVO O SERVICIO					
21	Se cuenta con señalizaciones y material informativo de las medidas preventivas en el que se recomiende evitar aglomeraciones, y sana distancia de 60 cm.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
22	Si la estación o área de trabajo lo permite, el trabajador cuenta con dispensadores de gel desinfectante base alcohol al 70% en su lugar de trabajo; en caso contrario, los dispensadores de desinfectantes se ubican en los accesos a las áreas de trabajo o al proceso productivo.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
23	Se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
24	En caso de contar con sistemas de extracción en estas áreas, estos funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
SANITARIOS					
25	Los sanitarios cuentan con lavabos en condiciones adecuadas de operación (son funcionales y cuentan con agua y jabón).	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
26	Se cuenta con dispensadores de toallas de papel desechables y/o secadores de aire.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
27	Se favorece la ventilación natural.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
3. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y ORGANIZACIONALES EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO					
28	Se cuenta con protocolos, según el panorama epidemiológico, de acceso con filtro sanitario que incluye proporcionar gel antibacterial y vigilar uso cubrebocas, al ingreso y egreso del centro de trabajo.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
29	Se cuenta con lineamientos para el control de visitas, proveedores y contratistas en materia de higiene, uso obligado de cubrebocas que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable

TODAS LAS AREAS DE TRABAJO					
30	Se facilita el teletrabajo en donde sea posible.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
31	Si el teletrabajo no es posible, se cuentan con escalonamientos de horarios de ingreso, modificación de turnos, horarios flexibles u otra acción que evite grandes concentraciones de trabajadores en las instalaciones en determinados horarios y espacios de trabajo.	Indispensable	Indispensable	No indispensable	No indispensable
32	Las reuniones de trabajo, según el panorama epidemiológico, se realizan preferentemente por teléfono o videoconferencia, en caso contrario, se cuida la sana distancia, higiene respiratoria, limpieza y desinfección del lugar, mesas, sillas y objetos de uso común, antes y después de cada reunión.	Indispensable	Indispensable	No indispensable	No indispensable
33	En caso de no contar con barreras físicas, se implementan horarios escalonados en comedor, casilleros, vestidores, cafeterías, etc., que eviten aglomeración de trabajadores.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	No indispensable
34	Se limita la realización de eventos sociales. Se suspende la realización de eventos sociales en semáforo rojo y se limita un aforo en los demás colores del semáforo.	Indispensable	Indispensable	No indispensable	No indispensable
35	Se cuenta con protocolos de limpieza y desinfección básica conforme a las normas de higiene.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
36	Se cuenta con mecanismos de supervisión o verificación del cumplimiento del uso obligatorio de cubrebocas y gel antibacterial.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
37	Se supervisa que las soluciones de hipoclorito de sodio, agua y jabón no se mezclen con algún otro producto químico.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
38	Se cuida que los dispensadores de gel al 70% cuenten con las cantidades necesarias por turno de trabajo.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
39	Se supervisa que los dispensadores de toallas desechables de papel cuenten siempre con este material. En caso de contar con secadoras de aire no aplica.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
40	Cuenta con el suficiente número de contenedores (botes de basura) en diversos puntos para arrojar cubrebocas usados o maltratados.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
41	Se promueve y comunica material de difusión de medidas preventivas según el semáforo epidemiológico.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
42	Según el panorama epidemiológico, se recomienda al trabajador que mantenga las medidas preventivas en la movilidad.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
43	Se cuenta con un código de ética que establece lineamientos de No Discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
44	Se promueve a través de comunicados (escritos, digitales o impresos) el lavado	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable

	de mano frecuente, higiene respiratoria, sana distancia, así como promover se ingieran alimentos en áreas adecuadas.				
4. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL					
45	Se le proporciona al trabajador cubrebocas para uso durante su jornada laboral.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
46	Durante el tiempo que el trabajador no tiene exposición a agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, se le proporciona cubrebocas.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
47	Todos los trabajadores tienen acceso a agua, jabón, toallas desechables de papel y/o secadores de aire así como gel desinfectante al 70% de alcohol.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
5. CAPACITACIÓN					
48	Se ejecuta un programa de concientización continua para el personal con el objetivo de reforzar las medidas preventivas contra COVID-19, otras enfermedades, espacios seguros y saludables.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
49	En caso de contar con los recursos tecnológicos, se le da prioridad a estos para llevar a cabo la capacitación a distancia.	Indispensable	Indispensable	No indispensable	No indispensable
50	En caso de que las capacitaciones se lleven a cabo de manera presencial, se cuidan las medidas preventivas generales.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
6. PROMOCIÓN DE LA SALUD					
51	Se cuenta con un programa de salud física y mental para los trabajadores, referente a los Cuidados de COVID-19 que incluya: un protocolo para manejo de trabajadores sospechosos, contactos, confirmados y su reincorporación laboral; así como de promoción, prevención, atención y seguimiento de los estados de salud en los trabajadores que pueden generar complicaciones por COVID-19.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
52	Se cuenta con herramientas que permitan identificar trabajadores con factores de riesgo para complicaciones por COVID-19, puede hacer uso de la herramienta que se encuentra en la liga siguiente: http://www.imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
53	Se cuenta con lineamientos para la identificación de factores de riesgo psicosocial, como violencia laboral, carga mental, entorno organizacional y se implementa la NOM-035-STPS-2018.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
54	Se dan las facilidades para que el trabajador pueda acudir a atención médica fuera del centro de trabajo, o bien se asigna un médico interno por la empresa cuando exista esta posibilidad.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
55	Se aplica un protocolo de actuación para los casos en que un trabajador manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto de los trabajadores y su familia, que incluya: lineamientos para manejo de trabajadores sospechosos, contactos,	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable

	confirmados y su reincorporación al trabajo.				
56	Se promueve entre las personas trabajadoras el reportar cualquier síntoma relacionado con virus COVID-19 con su superior jerárquico inmediato, para evitar que estos se presenten y expongan a más personas.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
57	Se promueve y coordina la aplicación de la vacuna contra la influenza y contra COVID-19 con los centros de salud, IMSS, ISSTTE, hospitales estatales y hospitales municipales. Cuando las capacidades del centro de trabajo lo permitan, se aplicarán estas vacunas en los centros de trabajo.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
58	Las instalaciones cuentan con espacios libres de humo de tabaco y/o con alguna política o programa para disminuir el consumo de tabaco, sus productos o vapeadores.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
59	Se promueve el no consumo de alimentos y bebidas procesadas al interior de las instalaciones.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
60	Espacio con accesibilidad y disponibilidad diaria de agua simple potable y se cuenta con algún programa o política que motive a los trabajadores a consumir agua simple, al menos dos litros al día.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
61	El entorno laboral mantiene un programa o campaña de deporte o esparcimiento que implique actividad física de los trabajadores.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
62	Se cuenta con carteles, imágenes o algún tipo de material de difusión de campañas que promuevan estilos de vida saludables.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
63	Espacio con programa, campaña, política o acciones para el fomento y protección de la lactancia materna.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
7. GESTIÓN Y PLANEACIÓN					
64	Cuenta con el comité directivo de gestión de contingencia y/o el comité local de gestión de contingencia y la comisión mixta de seguridad e higiene, para dar el seguimiento y supervisión de las medidas para la nueva normalidad en el marco del COVID-19, contemplando el abarcar todas las áreas y plantas, el cual cumple en su totalidad con los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> • Lleva a cabo la categorización del centro del trabajo, con el fin de identificar las medidas que deberán ser implementadas. • Se cerciora que las estrategias generales de control son correctamente implementadas. • Se mantiene informado de las indicaciones de la autoridad federal y estatal para, en su caso, comunicar a la población trabajadora sobre nuevas medidas que deban implementarse. 	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable

	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifica a la población en situación de vulnerabilidad para la implementación de medidas de protección necesarias y seguimiento de los criterios correspondientes. • Se constata la correcta implementación de todas las medidas del centro de trabajo. • La comisión de seguridad e higiene garantiza se realice la notificación inmediata al enlace responsable de la jurisdicción sanitaria de casos confirmados del COVID, según lo establecido en la NOM-017-SSA2-2012 y el seguimiento de los casos de trabajadores sospechosos o confirmados, así como el rastreo interno de la línea de contactos. 				
65	El centro de trabajo se encuentra entre los sectores esenciales enlistados en el artículo primero, fracción II, del "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2", de fecha 31 de marzo de 2020 y el "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", de fecha 14 de mayo de 2020. Así como la aprobación del IMSS.	Indispensable	No indispensable	No indispensable	No indispensable
66	Se tiene identificado el criterio de alerta sanitaria (Rojo, Naranja, Amarillo o Verde) para la localidad en la que se encuentra el centro.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
67	Se definen las acciones a implementar en el centro de trabajo, considerando las áreas y/o departamentos con las que cuenta el centro de trabajo (oficinas, bodegas, áreas de atención al público y áreas comunes) e identificando al personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio. Además las acciones tomadas se han mejorado con base a resultados de las auditorías que se atienden, y mejores prácticas sugeridas por el entorno industrial.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
68	La planeación contempla contingencias sanitarias como amenaza en el caso de hacer uso de FODA o alguna otra herramienta para el análisis de contexto.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	No indispensable
69	El centro de trabajo cuenta con un procedimiento estructurado de respuesta ante contingencias sanitarias con asignación de responsables, recursos materiales y financieros.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
70	El Plan de Continuidad de Negocios (BCP) tiene considerado el riesgo de contingencias sanitarias.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable

71	El mapa de riesgos del centro de trabajo incluye las áreas, puestos de trabajo y/o actividades con riesgos biológicos.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
72	El diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo contempla los agentes biológicos capaces de modificar las condiciones del medio ambiente de trabajo que, por sus propiedades, concentración, nivel y tiempo de exposición o acción, pueden alterar la salud de los trabajadores, así como las fuentes que los generan.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
73	Se cuenta con un programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo, para contingencias sanitarias.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
74	El Programa Especifico de Protección Civil contempla acciones ante riesgos sanitarios.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
75	El centro de trabajo tiene adhesión a un Grupo de Ayuda Mutua que de soporte ante riesgos sanitarios.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
76	Se cuenta con un listado de teléfonos de emergencia que incluya las instancias de contacto en caso de emergencias sanitarias.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
8. Requerimientos específicos Gobierno del Estado (Transporte y Toma de Pruebas)					
77	Transporte especial: Se garantiza la aplicación de medidas preventivas generales, y se promueven medidas específicas para el transporte como la restricción del consumo de alimentos y bebidas, limpieza y desinfección antes del ingreso de los grupos, favorecer la ventilación, evitar el contacto físico, y verificar el estado de salud del chofer.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
78	Cambio de Turno: Se aplica un protocolo para cambios de turno (entradas, esperas y salidas) que asegure el cumplimiento de la distancia entre trabajadores al abordar/descender del autobús y el cumplimiento con el uso del equipo de protección personal en todo momento. Se evitan las aglomeraciones y se promueven la sana distancia y la limpieza y desinfección.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	No indispensable
79	Realización de pruebas y resultados: Se aplican pruebas PCR o de antígenos a casos sospechosos de COVID y presenta evidencia en donde son enviados los resultados positivos y negativos. De los resultados positivos deberá ser enviado además el estudio epidemiológico a la jurisdicción sanitaria apegados a la norma NOM-017-SSA2-2012, y evidencia en donde semanalmente se envía a dicha jurisdicción un informe sobre el seguimiento dado a los casos confirmados, así como la línea de contactos que haya tenido.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable
80	Cultura de Salud en la Comunidad: Se cuenta con un programa de concientización y difusión de información	Indispensable	Indispensable	Indispensable	Indispensable

	que incluya: hábitos saludables, estilo de vida, familia, apoyo para el control de enfermedades crónico-degenerativas para evitar complicaciones por COVID-19, higiene de manos, higiene respiratoria, higiene del vestido, sana distancia, no saludar de beso, abrazo o de mano, etc. Este programa está definido para promover una cultura de salud en la comunidad.				
9. ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO FEDERAL Y ESTATAL					
81	Cuenta con oxímetro en área de enfermería o médica y manejado por personal especializado.	Indispensable	Indispensable	Indispensable	No indispensable